



SELO QVARTO. VERN
FE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE
SENTA

Duplicando a este Ayuntamiento se suva concederle seis
meses de licencia para ejercer como maestro el oficio de
tejer lienzo, en q. esta civil. Y habiendolo oyo: Lo
Cometio al S. Or. D. Luis uenchinon reroion, para que se
Informe y estanda civil, y no teniendo otra licencia, le
conceda la q. pide con arreglo a las ordenanzas

Mem. de el
Anotasen

Viso Memorial de Juan. Muñoz Arrendador deley
Dñoi de Annotasenia, duplicando a la Ciudad, se suva dar
la providencia conveniente para q. los ueronens de
ella, le satisfagan los dñoi q. mensualmente le estan se-
ñalado y constan de el recudimento. q. presenta
Y habiendolo oyo: Acordó se traiga el harimiento de

Comentari.
p. fundar. de
Comis. de Can.
militar d'escal.
20.11.

este propio al primer canbio
Viso Carta que escrive a esta Ciudad, la Villa de Guarar.
Lerna, sita en el Reyno de Guaraa, Diocesis de Malaga,
representandole con las mas vivas expresiones, la urgen-
te necesidad que padere en carecer de un Convento de
religiosos que conduelo a veneris deley almas logre
las maiones utilidades Espirituales, como han experimen-
tado con los de la Sexaplica Orden de nra M. y Doctora
S. Theresa de Jeny, que de muchos años a esta parte